

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA-URIZAHARRA****Exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2025 y periodo de recaudación**

Aprobado el padrón del Impuesto municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2025, se expone al público para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA.

Simultáneamente se anuncian los plazos de recaudación del impuesto:

A) Periodo voluntario: del 12 de mayo al 12 de julio de 2025.

B) Periodo ejecutivo: a partir del 13 de julio de 2025 se iniciará el periodo ejecutivo, devengándose los recargos ejecutivos, de apremio reducido y de apremio ordinario, en los plazos indicados en la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Peñacerrada-Urizaharra, a 2 de abril de 2025

*El Alcalde*

**JUAN JOSÉ BETOLAZA PINEDO**